

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA****DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO**

Resolución de 25 de marzo de 2010 de la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto: Modificado número 1 del proyecto de construcción de la Ronda Sur de Talavera de la Reina (Toledo). Expediente: CN-TO-06-207-M

Por resolución de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 21 de enero de 2010 (publicada en el D.O.C.M. número 14 de 12 de enero de 2010), modificada por resolución de la citada Consejería de 10 de febrero de 2010 (publicada en el D.O.C.M. número 39, de 25 de febrero de 2010), fue aprobado definitivamente el proyecto de las obras de referencia, implicando dicha aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes a los fines de expropiación forzosa, ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, según determina el artículo 16.1 de la Ley 9 de 1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, en la redacción dada por la Ley 7 de 2002, de 9 de mayo.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo 52 de la citada Ley, esta Delegación Provincial en virtud de las facultades que le confiere el punto tres del artículo primero del Decreto 7 de 28 de enero de 1986 sobre desconcentración de funciones, en los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial (actualmente Ordenación del Territorio y Vivienda) ha resuelto convocar a los titulares de bienes y/o derechos afectados que figuran en la relación adjunta, que será publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en dos periódicos de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Oropesa y Lagartera, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo, para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se señalan a continuación.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí, o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad (Documento Nacional de Identidad) y de la titularidad de los bienes y derechos afectados (escritura pública o en su defecto cédula catastral emitida por el Ayuntamiento), así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo ir acompañados a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

La publicación en el D.O.C.M., a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Para mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el respectivo Ayuntamiento y en las oficinas de esta Delegación Provincial.

FECHAS DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS**Ayuntamiento de Talavera de la Reina**

Día 21 de abril de 2010, a las 10,00 horas.

RELACIÓN DE AFECTADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: TALAVERA DE LA REINA				DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	
FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO(S)	OCUP. PERM.	OCUP. TEMP.
1	24	31	Ramón Ramos Mencía José Luis Ramos Mencía Asunción Ramos Mencía	487,00 m2	Regadío
2	36350	04	María del Prado Segovia Carrasco María del Carmen Segovia Lor Manuel Jesus Segovia Lor Jesús Segovia Corrochano Encarnación Segovia Lor Carmen Lor López-Carrasco	2.044,00 m2	Urbano
3	24	13	María del Prado Segovia Carrasco María del Carmen Segovia Lor Manuel Jesus Segovia Lor Jesús Segovia Corrochano Encarnación Segovia Lor Carmen Lor López-Carrasco	3.884,00 m2 9.634,00 m2	Regadío Arboles de ribera
4	24	13 bis	HNOS. Blanco Muñoz S.L.	641,00 m2	Regadío